

**EXPEDIENTE PAS. 2024-0-114****INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO FRIGORÍFICOS PARA EL NUEVO BLOQUE TÉCNICO Y DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

---

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto Simplificado con Pluralidad de criterios* del expediente **2024-0-114 Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Frigoríficos para el Nuevo Bloque Técnico y de Hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre**, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NECESIDAD E IDONEIDAD:**

El contrato que se promueve tiene por objeto describir las características y las condiciones de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Frigoríficos para el Nuevo Bloque Técnico y de Hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre, cuyas características se especifican en el PPT, posibilitando una correcta atención asistencial por los profesionales de este Centro. Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales de compra, en base a las necesidades asistenciales previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El proyecto integral de construcción del nuevo bloque técnico y de hospitalización, ha concluido con un largo proceso constructivo para la necesaria adaptación de las infraestructuras sanitarias que componen el Hospital Universitario 12 de Octubre, a las necesidades tecnológicas, asistenciales y sociales, que demandan los pacientes, los profesionales y la sociedad en su conjunto. Dicha obra se licitó mediante procedimiento abierto cuyo número de expediente es el 2020-0-132 publicada en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid, con fecha 7 de abril de 2021, formalizándose el contrato el 10 de agosto de 2021 y finalizado en octubre de 2023.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a la necesidad de dotar al nuevo bloque técnico y de hospitalización de los elementos necesarios para su funcionamiento, con el objeto de realizar la actividad asistencial propia de forma eficaz y de calidad. Para ello, se debe incorporar equipamiento clínico de nueva adquisición, adecuado a la demanda del desarrollo de las actividades que se prestarán en el nuevo Hospital. Este favorecerá un mayor rendimiento de la actividad asistencial, así como un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida, debido al aumento del número y capacidad de las unidades presentes en la ampliación y a la depreciación de este material como consecuencia del deterioro por el transcurso del tiempo, desgaste por el uso o roturas diversas.

El inminente traslado, tanto para el personal sanitario como para los usuarios del sistema, conlleva la necesidad de tener dotado al nuevo bloque técnico y de hospitalización, con los elementos indispensables para que este traslado se haga en las mejores condiciones posibles.

Es por todo lo expuesto, por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un expediente de contratación según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales.

**CARACTERÍSTICAS:**

Las características del material se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

**PRESUPUESTO:**

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (61.395,40 €)** (Base imponible: 50.740,00 € - IVA 10.665,40 €), con la siguiente periodificación:

Año	Epígrafe	Importe
2024	63500	<b>61.395,40 €</b>

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

Madrid, a fecha de firma  
EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SS.GG

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL  
Fecha: 2024.10.28 17:38

Fdo.: Daniel Santos Beneit